Licenciada GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ

Directora General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

2576263872101 Mirna Liliana Marroquín Trigueros Nombre completo del Contratista: Número de contrato: DGA-029-130-2023 Acuerdo Ministerial: 48-2023/ **TÉCNICOS** Nit del Contratista: 85264458 Servicios: Número de Factura: 502746184 Serie: A0CC25F7 Honorarios Mensuales: Q6,500.00 Período del Informe: MARZO Monto Total del Contrato Q23,483.87 Plazo del Contrato: 13-01-2023 al 30-04-2023 Unidad Administrativa donde presta Comunicación Social y Difusión los servicios: Cultural

Objetivos del Contrato:

"LA TÉCNICO" se compromete a prestar sus servicios TÉCNICOS para COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Brindé apoyo en la recepción de todos los documentos que ingresen a la Delegación de la Dirección General de las Artes.
- b) Brindé apoyo en la recepción y seguimiento de llamadas.
- c) Apoyé en fotocopiar, archivar y llevar control de entrega y recepción de documentos.
- d) Apoyé en la revisión y respuesta a correos electrónicos.
- e) Brindé apoyo en la generación de documentos que se requieran
- f) Brindé apoyo en la logistica de las diferentes actividades administrativas
- g) Apoyé en el control y requerimiento de suministros de oficina y cafeteria
- h) Otras relacionadas a los servicios prestados

Mirna Liliana Marroquin Trigueros

Nombre Completo del Contratista

Carlos Gerardo Chajon Fajardo

Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma de Contratista

Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)